M° DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6358

RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Junta de Energia Nuclear, por la que se integra en la Es-cala Administrativa, de índice de proporcionali-dad 6, el funcionario de carrera don Marcelino Santiago García.

Santiago García.

Ilmo. Sr.: La disposición transitoria tercera del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan las funciones y requisitos de ingreso en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear y se establecen las correspondientes normas de integración en las mismas, dispone que:

«Asimismo podrán integrarse en el futuro, con ocasión de vacante, previa superación de las pruebas selectivas que se establezcan, los funcionarios de carrera del Organismo, clasificados en el nivel de proporcionalidad 4, que cuenten con más de diez años de servicios efectivos desempeñando plaza en propiedad y se encuentren en situación de activo en la fecha de publicación de este Real Decreto.»

La Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 4 de junio de 1979 (-Boletín Oficial del Estado- del 20), reconoce el derecho a la integración en las Escalas del nivel de proporcionalidad 6, con ocasión de vacante, a los funcionarios de carrera de este Organismo clasificados en el nivel de proporcionalidad 4 que superaron las correspondientes pruebas selectivas y de formación.

De conformidad con la Disposición transitoria y la Resolución antes citadas, por existir vacante en la Escala Administrativa y ocupar el primer puesto de la relación de Auxiliares Administrativos con derecho a integración, en expectación de vacante,

vacante,

vacante,

Esta Presidencia, en uso de la facultad que le confiere el

Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de

Industria y Energía de fecha 4 de febrero de 1981, tiene a bien:

Integrar en la Escala Administrativa, de indice de proporcionalidad seis, con efectos administrativos desde la fecha de
publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial
del Estado» al funcionario de carrera don Marcelino Santiago
García, Registro de Personal T01N19A000125, documento nacional de identidad número 6.940.

Contra la presente Resolución podrán los afectados interpo-

Contra la presente Resolución podrán los afectados interponer recurso di alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Indusada el grafa, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a di la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocímiento y efectos. Madrid, 11 de marzo de 1981.—Fl Presidente, Luis Magaña

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

6359

RESOLUCION de 24 de fébrero de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se deja sin efecto el nombramiento de un funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, escala de clasificación y reparto, procedente de enlace rural.

Por Resolución del día 1 de noviembre de 1980 se disponía la integración de los enlaces rurales en la escala de clasifica-ción y reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Teleco-municación, a tenor de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correós y Telecomunicación.

Entre los enlaces rurales integrados, figuraba con el número de Registro de Personal A13TC33328, don Jesús Gómez Albadalejo, destinado como enlace rural en motocicleta de Alicante-Rebolledo (Alicante), donde venía prestando sus servicios como titular de dicho enlace, al cual no se le dio efectividad en la posesión como funcionario de carrera, al estar declarado en situación de suspenso con carácter preventivo y provisional en su empleo, como consecuencia de expediente disciplinario.

La resolución final de este expediente ha supuesto la separación definitiva del servicio del citado funcionario.

racion definitiva del servicio del citado funcionario.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha acordado dejar sin efecto el nombramiento como funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación (escala de clasificación y reparto) de don Jesús Gómez Albadalejo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

M° DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6360

ORDEN de 20 de febrero de 1981 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo General Técnico, para la provisión de los puestos de Secretario general vacantes en la ac-tualidad en las Delegaciones Provinciales de este Deportamento Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artícu-Ilmo.

10.3.° del Decreto 1106/1986, de 28 de abril,
Ete Ministerio ha acordado anunciar la provisión de Secretarias Generales de las Delegaciones Provinciales de este Ministerio, cualificadas como puestos de libre designación, vacantes en la actualidad y que a continuación se relacionan:

	Nivel		Nivel
Alava Avila Badajoz Baleares Burgos Cáceres Castellón Ciudad Real	23 23 24 25 24 22 24 24 24 23	Guadalajara Lérida Logroño Lugo Málaga Orense Segovia	23 23 23 23 25 23 25 23

Todos los puestos de trabajo son con prolongación de jor-nada y dedicación exclusiva.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes dirigidas a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, en el pla-zo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los candidates deberán estentar inexcusablemente la condición de funcionarios del Cuerpo General Técnico y Licenciados en

Derecho

En la solicitud deberán hacerse constar los datos personales del aspirante, y a la misma se acompañarán un «currículum vitae» y una relación de méritos clasificados del siguiente modo:

- Puestos desempeñados en la Administración Pública y en la Empresa privada relacionados con Obras Públicas y Urbanismo.
- 2. Otros puestos y experiencias en la Administración Pública.

a. Estudios y publicaciones.
4. Idiomas extranjeros que conoce o domina, especificando si traduce, escribe o hábla, cada uno de ellos. 5. Otros méritos.

Dada la especial cualificación de estos puestos, y la trascendencia de la función a desarrollar, este Ministerio se reserva la facultad de proveer solamente aquéllos para los que se presenten solicitudes que por las circunstancias que en ellos concurrences de la concurrencia de

rren se estimen idóncos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo. Manuel Pérez Olea.

😑 | Ilmo. Sr. Subsecretario de Opras Públicas y Urbanismo.